

CIRCULAR N° 201-2024

Asunto: Disponibilidad de los cursos virtuales obligatorios del Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) en la plataforma capacitate.

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE UTILIZAN EL SDJ

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 86-2024 celebrada el 24 de setiembre del 2024, artículo XVIII, a solicitud de la Auditoría Judicial, dispuso comunicar a todos los despachos judiciales que utilizan el sistema SDJ, la disponibilidad de todos los cursos virtuales del SDJ (básico, actualizaciones, autorizaciones, aprobaciones y financiero), a fin de que todo el personal judicial que se desempeñe o procure ascensos en un puesto con tareas atinentes a este sistema lo matriculen, tomando en cuenta la obligatoriedad de cursarlos y aprobarlos de conformidad con las circulares N°171-2004 y N°199-2014, sumado al cumplimiento de la Ley General de Control Interno N.º 8292, Artículo 15 y los artículos 1.4 y el 4.2 de las Normas de control interno para el sector público N-2-2009-CO-DFOE.

En el siguiente Link, puede ubicar las circulares 171-2004 y N°199-2014.

<https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/informacion-general/documentos-interes?download=53541:circulares-n-171-2004-y-199-2014>

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 9 de octubre de 2024.

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 10646-2024

Randall O.